



SOLICITUD DE COMPULSA DE DOCUMENTOS

Este listado de requisitos ha sido generado por el Consulado General de España en Quito de acuerdo a lo que establece la normativa vigente y es válido a fecha de hoy para realizar el trámite que solicita.

LÉALO CON ATENCIÓN Y MARQUE CON UNA “X” LA CASILLA CORRESPONDIENTE CUANDO DISPONGA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. UNA VEZ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, IMPRÍMALO, FÍRMELO Y REMÍTALO POR LAS COMPAÑÍAS DE MENSAJERÍA ACREDITADAS JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN SIGUIENTE:

Consulado General de España en Quito
Calles La Pinta E4-412 y Av. Amazonas.
Quito - Ecuador.

RECUERDE QUE LA AUSENCIA DE DOCUMENTOS O LA FALTA DE INFORMACIÓN EN ALGÚN APARTADO DE LOS FORMULARIOS PUEDE RESULTAR EN LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN O INCLUSO EN LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A COSTA DEL SOLICITANTE. ESTE CONSULADO GENERAL NO ACEPTARÁ SOLICITUDES MANIFIESTAMENTE INCOMPLETAS.

REVISE CUIDADOSAMENTE ESTA INFORMACIÓN		Marque con una X
1	Documentos ORIGINALES.	sí <input type="checkbox"/>
2	COPIAS SIMPLES (Idénticas al original, anverso y reverso en la misma hoja) de los documentos a compulsar.	sí <input type="checkbox"/>
3	Guía de retorno expedida por las compañías de mensajería acreditadas para la devolución de la documentación.	sí <input type="checkbox"/>

INFORMACION IMPORTANTE Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

1. Deberá aportar los documentos originales apostillados. La Apostilla de la Haya es tramitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador del país donde fue emitido el documento.
2. Si desea compulsar documentos de identidad, tienen que estar vigentes; deberá enviar originales y copias simples.
3. Una vez recibida la documentación y, de acuerdo a la información que coloque en la parte posterior a esta solicitud, se le contactará desde este Consulado a través de la dirección de correo electrónico por usted facilitada, para indicarle el valor a cancelar de las compulsas a tramitar.
4. El pago debe realizarlo en el Banco Guayaquil Cta. Cte. 161414-2 a nombre del Consulado General de España en Quito y **MUY IMPORTANTE:** deberá enviar **el mismo día**, una copia del justificante bancario del ingreso realizado al correo electrónico: cog.quito.compulsas@maec.es, indicando claramente en el “Asunto” del correo su nombre y apellidos y la palabra: “Compulsa”.
5. Una vez recibido su correo con el justificante bancario del ingreso de la tasa, se le remitirá por mensajería el sobre de retorno con la documentación original y las copias compulsadas.



Este Consulado General no será responsable de los retrasos, pérdidas o daños de cualquier tipo que se produzcan en la documentación remitida cuando su solicitud o documentación esté siendo gestionada por las agencias acreditadas.

Durante el periodo de la tramitación de la solicitud, este Consulado General no facilita información sobre el estado de la misma, por lo que no se responderán los correos electrónicos al respecto.

NOTA MUY IMPORTANTE

Para que el Consulado General pueda tramitar las solicitudes, el interesado, en el caso correspondiente, aquellas personas que ejerzan la patria potestad del mismo, deberá acreditar con su cédula o pasaporte su identidad, como remitente, ante la empresa de mensajería acreditada. Las solicitudes remitidas por parte de personas distintas a los anteriores serán devueltas sin tramitar, a coste del remitente, a no ser que cuente con la debida representación tal como una autorización escrita del interesado, un poder especial ante notario español autorizando la realización de ese acto preciso en nombre del interesado, o en su defecto poder original ante notario ecuatoriano o extranjero debidamente apostillado.

HE LEÍDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESCRITO. CERTIFICO QUE HE PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE SE ME SOLICITAN Y QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ELLOS ES VERAZ.

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, CONSIENTO QUE SE ME NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: _____

Nombre del solicitante:

Teléfono fijo o celular:

Número de documentos que solicita compulsar:

Dirección domiciliaria del lugar de residencia:

Firma y Nº de documento de identidad:

Fecha:

*** Las mensajerías acreditadas para este servicio en Ecuador son:**

DHL - Teléfono de atención: 1800 345 345, [Web](#) - [Localizador de tiendas](#). [Instructivo](#).

FEDEX (GRUPO ENTREGAS) Teléfono de atención: 1.8000.FedEx o 02.394.8430. [Web](#) - [Instructivo](#)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.quito.compulsas@maec.es